



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1673-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2617-08-2023 de fecha 23 de agosto del año en curso, somete a consideración dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora **KIMBERLY STEPHANIE VALENZUELA MAZARIEGOS**, como Oficinista-Digitador Electoral, plaza número E2328, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

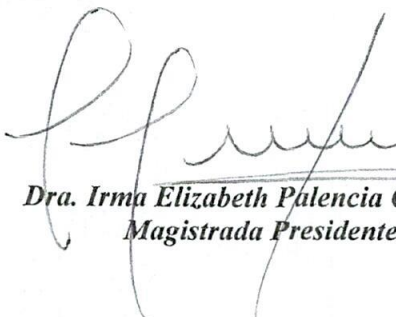
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora **KIMBERLY STEPHANIE VALENZUELA MAZARIEGOS**, en el puesto de Oficinista-Digitador Electoral de la Dirección General de Informática, plaza número E2328, dispuesta en Acuerdo No. 1248-2023 de fecha 16 de junio de 2023;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado/Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Córdon Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Perdomo
Secretario General



[Handwritten mark]